

LISTA DE ORGANISMOS INDEPENDIENTES DE EVALUACIÓN

Conforme establece el artículo 15.4 del Real Decreto 971/2014, de 21 de noviembre, por el que se regula el procedimiento de evaluación de productos fitosanitarios, se acompaña la lista de Organismos independientes de evaluación, autorizados de acuerdo con los requisitos recogidos en su artículo 15, a los que los titulares deberán dirigirse para la designación de las evaluaciones de sus solicitudes:

1) INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN

Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA)

Ctra. De la Coruña, km. 7,200

28040 MADRID

Teléfono: +34 91 347 1473

Fax: +34 91 347 3903

e-mail: fitos@inia.es

ÁMBITO: Sustancias activas, Productos fitosanitarios, Protectores, Sinergistas, fijación/modificación de LMRs.

ÁREAS DE EVALUACIÓN: Identidad y Propiedades físico-químicas, Métodos de análisis, Residuos, Comportamiento en el Medio, Ecotoxicología y Fitoterapéutica.

TARIFAS: <http://www.boe.es/boe/dias/2011/07/08/pdfs/BOE-A-2011-11759.pdf>

Resolución de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria de 13 de abril de 2015.-
